INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO CURSO 2025-26

RUCT:	**5601078**
TÍTULO:	**PROGRAMA DE DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**
CENTRO	**FACULTAD DE FARMACIA, FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**
UNIVERSIDAD/ES	**UCM**

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la memoria de seguimiento del curso 2025-26 del título arriba indicado. La memoria de seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante

CUMPLE

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SIGC previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas…) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se valora positivamente el esfuerzo por complementar la información institucional ofrecida sobre los egresados.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación de la solicitud de verificación, modificación del título, realizado por la agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o aspectos a subsanar establecidas en el informe de seguimiento del título.

CUMPLE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento del título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del título.

NO PROCEDE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la agencia externa en la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o aspectos a subsanar establecidas en el informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SIGC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SIGC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SIGC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un plan de mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la memoria de seguimiento en el curso 2025-26 en aras de la mejora de la calidad de la titulación.

Madrid, 22 de octubre de 2026

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad